

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 108

Rad. 050003121002-2023-00029-00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto No. 206 del veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por las La señoras **Donelia López de Molina**, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.107.779, **Omar Alberto Molina Pérez**, identificado con cedula de ciudadanía N° 98.456.475, **Luz Yaneth Molina López**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 43.381.641, **María Carmenza Molina López** identificado con cédula de ciudadanía No. 43.460.590, **Jorge Alcides Molina López** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.676.591, **León Ángel Molina López**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.302.820, **Ana María Molina Blandón**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.035.434.758, **Jonatán Alexis Arango Molina** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.214.744.589, **Vanessa Carmona Molina**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.480.729, por medio de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** bajo el radicado inicial No. 050003121002-2023-00029-00 y, así mismo, en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 se ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 ibídem, que se adelanten en relación con los inmuebles que a continuación se describen:

1. Predio "La Toma" - ID 81438		
Departamento	Antioquia	Descripción de Linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 409445 (2185575,84 N - 4762153,20 E), en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 409444 (2185599,45 N - 4762180,56 E), con
Municipio	Argelia	

Calle 14 # 48 – 32, piso 6. Ed. Judicial Horacio Montoya Gil-Sede Poblado. Telefax: (604) 4017593

E-mail: j02cctoersrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, Antioquia

1. Predio "La Toma" - ID 81438		
Vereda	La Plata	una longitud de 36,13 metros en colindancia con el predio de Juvenal Dávila, con caño natural al medio. Partiendo desde el punto 409444 (2185599,45 N - 4762180,56 E), en línea recta, en dirección oriente, hasta llegar al punto 409447-1 (2185599,28 N - 4762225,76 E), con una longitud de 45,20 metros en colindancia con el predio de José Quintero, con caño natural al medio. ORIENTE: Partiendo desde el punto 409447-1 (2185599,28 N - 4762225,76 E), en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 409447 (2185567,05 N - 4762233,75 E), con una longitud de 33,22 metros en colindancia con el predio de José Quintero, lindero no determinado al medio. SUR: Partiendo desde el punto 409447 (2185567,05 N - 4762233,75 E), en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 409446-1, hasta llegar al punto 409446 (2185545,76 N - 4762170,71 E), con una longitud de 66,70 metros en colindancia con el predio de Juvenal Dávila, con caño natural al medio. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 409446 (2185545,76 N - 4762170,71 E), en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 409445 (2185575,84 N - 4762153,20 E), con una longitud de 34,80 metros en colindancia con el predio de Juvenal Dávila, lindero no determinado al medio.
Ficha Predial	2602541	
Oficina de Registro	Sonsón (Ant)	
Matricula Inmobiliaria	028-3837	
Código Catastral	05 055 00 01 00 00 0007 0058 0 00 00 0000	
Área Georreferenciada	0 + 2862 mts ²	
Calidad jurídica del solicitante	Poseedor	

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
409444	2185599,45	4762180,56	5° 40' 32,649" N	75° 8' 52,963" W
409447-1	2185599,28	4762225,76	5° 40' 32,649" N	75° 8' 51,494" W
409447	2185567,05	4762233,75	5° 40' 31,601" N	75° 8' 51,230" W
409446-1	2185562,58	4762213,81	5° 40' 31,453" N	75° 8' 51,878" W
409446	2185545,76	4762170,71	5° 40' 30,900" N	75° 8' 53,276" W
409445	2185575,84	4762153,20	5° 40' 31,877" N	75° 8' 53,849" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Atentamente,

Firmado Electrónicamente

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario